Asunción, 9 de marzo de 2016

ICEO Nº 19/2016

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.:	EVALUACIÓN DE OFERTAS – PROPUESTA ECONOMICA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 19/2015 ***"CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2008 Y GESTION AMBIENTAL BAJO LAS NORMAS ISO 14001:2004"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.A.J. N° 13 de fecha 16 de febrero de 2.016, por las siguientes personas: el **Lic. Rubén Ayala**, Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Res. N° 3186 de fecha 08 de febrero de 2016 y Director Administrativo; la **Econ. Rosa Lucía Santacruz**, Directora Financiera; la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora Dirección de Asuntos Jurídicos; la **Dra. Martha Sosa Heisele,** Directora del ámbito solicitante; **el Lic. José Benítez Isasi,** funcionario técnico designado por el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia, y por Resolución C.A.J. N° 25 de fecha 25 de febrero de 2016 la **C.P. Rocío Florencio Santander** y la **Lic. Ramona Godoy**, Funcionarias Técnicas designadas en representación del Pleno de la Corte Suprema de Justicia, elevan a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 19/2015 "*Consultoría para el Diseño e Implementación del Sistema de Gestión Integrado de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2008 y Gestión Ambiental Bajo las Normas ISO 14001:2004*"**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas PAC Nº 19/2015 "*Consultoría para el Diseño e Implementación del Sistema de Gestión Integrado de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2008 y Gestión Ambiental Bajo las Normas ISO 14001:2004*", ID: 292.222,** fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 5.800 de fecha 23 de junio de 2015.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el objeto del gasto específico 260, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 461/2016, de fecha 3 de marzo de 2016 incluidos en el Presupuesto General de la Nación.

2. ANTECEDENTES:

El Comité de Evaluación de Ofertas, por medio del ICEO Nº 14/2016 de fecha 5 de febrero de 2016, recomendó realizar la apertura de la oferta económica por cumplir con los requisitos exigidos en las Bases y Condiciones, y por haber obtenido el siguiente puntaje:

EMPRESA:	ING. CARLOS ROBERTO ALVAREZ ESTEVEZ	COOSERTEC S.A.
PUNTAJE TOTAL	95	98

Obs: El puntaje Mínimo requerido es de **70 (setenta) puntos** y el Puntaje Máximo será de **100 (cien) puntos**.-

En base a dicha recomendación, el Consejo de Administración Judicial, por medio de la Resolución CAJ Nº 2 de fecha 16 de febrero de 2016, aprobó la calificación técnica de las ofertas mencionadas y autorizó la apertura del Sobres Nº 2 – Propuesta Económica.

3. INFORME DE EVALUACION – PROPUESTA ECONOMICA – SOBRE N° 2:

Conforme a lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia, se procedió a la Apertura de los Sobres Nº 2 – Oferta Económica en fecha 24 de febrero de 2016, el Acta de Apertura de Sobres y el Cuadro Comparativo de las Ofertas, forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, según el siguiente detalle:
Según el orden de Apertura de los Sobres:

1. **ING. CARLOS ROBERTO ALVAREZ ESTEVEZ**: G.330.000.000 (guaraníes trescientos treinta millones).-
2. **COOSERTEC S.A.:** G. 394.500.000 (guaraníes trescientos noventa y cuatro millones quinientos mil).-

APLICACIÓN DE LAS FORMULAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

PUNTAJE ECONÓMICO

Se procedió a la evaluación de la propuesta económica de las firmas calificadas, utilizando la fórmula establecida en las bases y condiciones del llamado. Se pondera de 0 a 100 a las propuestas económicas de conformidad a la siguiente fórmula:

FORMULA
Pi=PM/OM (OM+Om-Oi)

Donde:
OM: Oferta mayor presentada.
Om: Oferta menor presentada.
PM: Puntuación mayor establecida.
Oi: Oferta a calificar.
Pi: Puntuación de la oferta presentada.

1) ING. CARLOS ROBERTO ALVAREZ ESTEVEZ

Pi=PM/OM (OM+Om-Oi)
Pi=100/394.500.000 (394.500.000+330.000.000 – 330.000.000)
Pi= 100

2) Firma **COOSERTEC S.A**
Pi=PM/OM (OM+Om-Oi)
Pi=100/394.500.000 (394.500.000 +330.000.000 – 394.500.000)
Pi= 83,65

RESUMEN PUNTAJE ECONÓMICO

	Consultoras Calificadas	Puntajes de la evaluación de la propuesta económica
1	ING. CARLOS ROBERTO ALVAREZ ESTEVEZ	100
2	COOSERTEC S.A	83,65

PUNTAJE COMBINADO

Se procedió a la evaluación de la propuesta económica combinada, con la ponderación de 80% para la calidad técnica y de 20% para el costo o precio de la oferta de las firmas calificadas, utilizando la fórmula establecida en las bases y condiciones del llamado de conformidad a la siguiente fórmula:

FORMULA
EF= (Ptx0.80)+(Ppx0.20)

DONDE:
EF: Evaluación Final de cada una de las empresas.
Pt: Puntaje total de la Propuesta Técnica.
Pp: Puntaje total de la Propuesta Económica.
Ponderación de la propuesta técnica (80%)
Ponderación de la propuesta económica (20%)

ASIGNACIÓN DE PUNTAJES COMBINADOS:

- ING. CARLOS ROBERTO ALVAREZ ESTEVEZ

EF= (Ptx0.80) + (Ppx0.20)
EF= 95 x 0, 80 + 100 x 0,20
EF= 76 + 20
EF= 96

- Firma **COOSERTEC S.A**

EF= (Ptx0.80) + (Ppx0.20)
EF= 98 x 0, 80 + 83,65 x 0,20
EF= 78,4 + 16,73
EF= 95,13

RESUMEN PUNTAJE COMBINADO

	Consultoras Calificadas	Puntajes de la Evaluación Combinada de la Propuesta Económica
1	ING. CARLOS ROBERTO ALVAREZ ESTEVEZ	96
2	COOSERTEC S.A	95,13

OBS: En las Bases y Condiciones en **Puntajes Combinados** se establece que la oferta que obtenga el **puntaje combinado más alto** será considerada como la mejor y a la vez invitada para ajustar los términos del contrato.

El Puntaje Combinado más alto obtiene el **ING. CARLOS ROBERTO ALVAREZ ESTEVEZ**

ABOG. MIRTHA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

4. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al **Ing. CARLOS ROBERTO ALVAREZ ESTEVEZ**, el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 19/2015 "*Consultoría para el Diseño e Implementación del Sistema de Gestión Integrado de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2008 y Gestión Ambiental Bajo las Normas ISO 14001:2004*"**, por el monto de su oferta económica total de **Gs. 330.000.000 (guaraníes trescientos treinta millones)**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en las Bases y Condiciones del llamado y obtener el máximo puntaje, para un periodo contractual de 6 (seis) meses, a ser ejecutados de conformidad a los precios cotizados en su oferta según el siguiente cuadro de precios:

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	80101507-005	CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001: 2008 Y GESTIÓN AMBIENTAL BAJO LAS NORMAS ISO 14001: 2004	1	UNIDAD	N/A	330.000.000
TOTAL ADJUDICADO						**330.000.000**

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

Lic. José Benítez Isasi
Asesor
C.S.J.

ABOG. MIRTHA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

C.P. Rocío M. Florencio S.

P/A
HILSE YOLANDA GOMEZ
Contaduría Gral. de los Tribunales

Dra. MARTHA SOSA HEISELE
Contadora Gral. de los Tribunales
Directora General